



Santiago, 12 de junio de 2020

**HECHO ESENCIAL**  
**ENJOY S.A.**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.033**

Sr. Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), lo siguiente:

Con fecha de hoy, la Sociedad ha presentado una petición voluntaria en los tribunales de Estados Unidos de América correspondiente un proceso bajo el Capítulo 15 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual tiene como objetivo reconocer en dicho país el procedimiento de reorganización judicial que la Sociedad lleva en Chile. Lo anterior se enmarca dentro de las políticas de protección concursal para Enjoy S.A a raíz de la reorganización judicial al amparo de la ley N° 20.720, de manera tal de proteger a la Compañía y todas sus garantías en ese país.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Rodrigo Larraín Kaplan  
Gerente General  
ENJOY S.A.

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl